



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

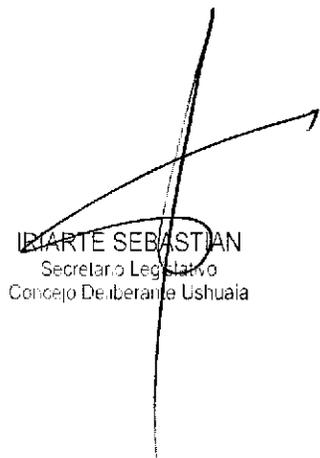
ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en la segunda jornada del día 30/03/2023, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 29/03/2023, por medio de la cual se autoriza a la parcela denominada catastralmente como Sección Q, Macizo 1000, Parcela 94 R, zonificada como Proyectos Especiales, para el uso "Estacionamiento de vehículos del tipo motorhome, caravana, auto-caravanas o de similares características".

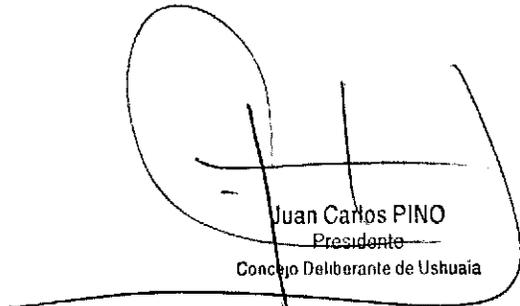
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 52 /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/05/2023.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia